



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

MISIÓN Y VISIÓN DEL SUJETO OBLIGADO.

Misión:

Órgano Jurisdiccional Autónomo encargado de garantizar los derechos políticos electorales de los ciudadanos y partidos políticos, mediante la resolución de impugnaciones que se presenten en las distintas etapas del proceso electoral y en tiempos no electorales, impartiendo justicia electoral pronta y expedita; así mismo resolviendo los recursos que se presenten en materia de plebiscito, referéndum e iniciativa popular e igualmente, los conflictos laborales que surjan entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos con sus respectivos servidores públicos.

Llevar e instruir en materia electoral a todos los interesados en el tema así como los estudiosos de derecho y profesionistas en general, y extender el conocimiento en derecho electoral en los diferentes ámbitos de gobierno, municipios y a la ciudadanía en general, mediante diplomados impartidos por el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Visión:

Ser un Órgano eficiente, orientado al servicio jurisdiccional y de capacitación, que garantice los derechos políticos de los ciudadanos y partidos, y así mismo, divulgue la cultura Político Electoral, para coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia del Estado y del País.